

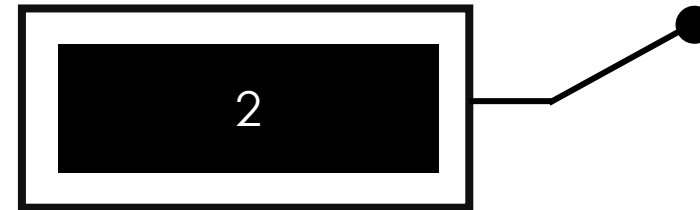
Data Protection Officer “DPO”: Chile y Brasil

ECIJA

Conceptos fundamentales del ecosistema de datos



Data Protection Officer (DPO) o Delegado de Protección de Datos: Profesional que supervisa el cumplimiento de la normativa de protección de datos, asesora a la organización, promueve buenas prácticas y actúa como punto de contacto con la autoridad y los titulares, ejerciendo sus funciones con independencia.



Responsable del tratamiento: Persona o entidad que define los fines y medios del tratamiento de datos personales y asume la responsabilidad de su cumplimiento normativo.

Encargado del tratamiento: Persona o entidad que trata datos personales por cuenta del responsable, siguiendo sus instrucciones y sin decidir la finalidad del tratamiento.



Data Protection Officer en Chile



¿Existe regulación respecto el DPO? ¿que normativa regula la protección de datos?

- El nombramiento del DPO será obligatorio cuando el responsable del tratamiento adopte voluntariamente un modelo de prevención de infracciones.
- Se regula en la Ley N° 21.719, que modifica la Ley N° 19.628. Además, se encuentra en tramitación un reglamento sobre los modelos de prevención de infracciones.

¿Se determina algún proceso formal para su designación?

- El DPO debe ser designado por la máxima autoridad de la organización y su contacto debe estar disponible para los titulares de datos. Además, puede designarse un DPO único para un grupo empresarial.

¿Cuáles son sus principales obligaciones?

- Principales obligaciones del DPO:
- Informar y asesorar sobre la normativa.
 - Supervisar el cumplimiento de la ley y de las políticas internas.
 - Promover la política de protección de datos dentro de la organización.
 - Capacitar al personal en tratamiento de datos personales.
 - Atender consultas de titulares y actuar como punto de contacto con la autoridad.

¿Debe contar con algún requisito para ejercer su cargo?

- Idoneidad, capacidad y conocimientos especializados en protección de datos.
- Experiencia en la materia y habilidades profesionales para el cargo.

Data Protection Officer en Brasil



¿Existe regulación respecto al DPO? ¿Qué normativa regula la protección de datos?

- Se determina que es obligatoria su designación.
- Está regulada por la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley N° 13.709/2018), la Resolución CD/ANPD N° 18/2024 y la Guía de Actuación del Encargado de Tratamiento publicada por la ANPD en diciembre de 2024.

¿Se determina algún proceso formal para su designación?

- Debe designarse mediante un acto formal del responsable del tratamiento, registrado en un documento escrito, fechado y firmado.
- No es necesario enviarlo a la ANPD. La identidad y contacto del DPO deben publicarse en el sitio web del responsable.

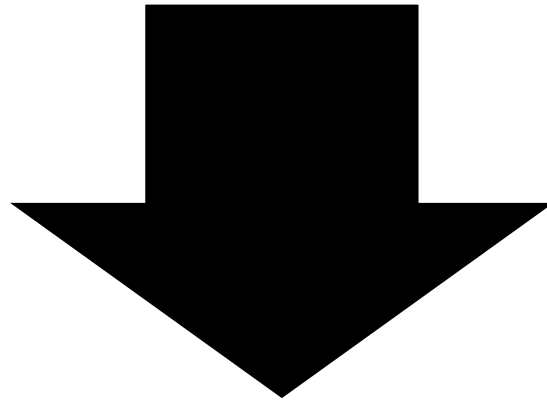
¿Cuáles son sus principales obligaciones?

- Asesorar al responsable en protección de datos y derechos de los titulares.
- Actuar como canal de comunicación con la ANPD.
- Apoyar la implementación de medidas de protección de datos.
- Colaborar en la gestión de incidentes de seguridad.
- Orientar sobre el registro de las operaciones de tratamiento.

¿Debe contar con algún requisito para ejercer su cargo?

- No exige requisitos específicos.
- La LGPD no establece perfil ni certificaciones obligatorias; el responsable define las cualificaciones según el conocimiento en protección de datos.
- Se valoran conocimientos en gestión de riesgos, compliance, seguridad de la información y gobernanza de datos.

DPO: Riesgos de no designarlo y beneficios de incorporarlo



Riesgos de no designar un DPO:
Mayor exposición a incumplimientos normativos, sanciones, gestión ineficiente de incidentes de seguridad y debilidades en la protección de datos, lo que puede afectar la confianza de clientes y autoridades.



Beneficios de incorporar un DPO:
Permite fortalecer el cumplimiento normativo, mejorar la gestión de riesgos y la gobernanza de datos, además de actuar como punto de contacto con autoridades y titulares, promoviendo buenas prácticas dentro de la organización.



ECIJA

www.ecija.com

The law firm of **the future**, today

Updates @   